DECRETO EXENTO Nº 1350.-

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación GWAC/MARR/GAGV/FMGR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Julio 3 del 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.-ORD N°67 del Director de la Escuela La Lajuela al Director del Departamento de Administracion de Educacion Municipal.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Impresora para la Escuela La Lajuela.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.29.05.999.001.009, cargo Ley SEP.

CONSIDERANDO:

Se deja sin efecto el Decreto Exento N°1252 con fecha 17 de Junio del 2015, habiéndose encontrado al momento de generar orden de compra el producto descontinuado.

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N° 1350.-

1.- AUTORÍCESE, compra de Impresora, a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa MUNDOTEC LTDA, Rut N° 76.475.540-5, por un monto de US\$297,5.- IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.05.999.001.009, cargo Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO ANDRÉS SELVES VENEROS Administrador Municipal

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía	(2)
* Finanzas	(1)
* Transparencia	(1)
* DAFM	(1)